

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 0108 /

CONCÓN, 20 ENE 2015

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 25 de noviembre de 2004.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 que decreta Presupuesto año 2015 , Ord. N° 19 de fecha 09.01.15 de DIDECO , Certificado de Disponibilidad N° 16 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE CONTRATO adjunto en calidad de Honorarios a contar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde así lo requiera, a **NATHALIE ALEJANDRA ROZAS ZAMBRANO, RUT N°** . Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 575.913 impuesto incluido, por 44 noras semanales. Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, según corresponda, 6 días administrativos, 15 días de vacaciones y uniforme corporativo, para desempeñarse como Digitador de datos Encuesta en la **OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL**.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL"

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por la Secretaria Municipal a los interesados según distribución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Lujana Espinoza Godoy
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO

